



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-001017741-UNC-ME#FP

VISTO

Que la Prof. María Marta Gómez ha solicitado la evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08 (modificada por la RHCD 1/09), se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS-2023- 101-E-UNC-REC ha emitido su dictamen con la calificación de Satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. María Marta GÓMEZ (Legajo 45182) en su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 15/03/2021 y por el período reglamentario de cinco (5) años, correspondiente a la calificación de Satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.